



# POLÍTICA DE MASCOTAS

La política de Mascotas en Colombia se dirige por varias leyes y decretos recientes destacando la **Ley Ángel (Ley 2455 de 2025)** y en Aerotaxi SA tenemos como objeto fortalecer la lucha contra el maltrato animal y darle cumplimiento a **la Ley 2480 del 2025 (Ley Kiara)** sobre servicios del cuidado para animales de compañía, complementadas por el decreto 810 de 2025 que reglamenta el Sistema Nacional de Protección Animal (**SINAPYBA**) y la Ley 1774 de 2016 que reconoce a los animales como seres sintientes.

Esta política cuenta con el siguiente marcó normativo

## **Las Leyes Claves:**

**Ley 1774 del 2016:** la cual establece que los animales son seres sintientes y prohíbe el maltrato creando el marco fundamental

**Ley 2054 de 2020;** Modifico el Código de Convivencia y regula centros de bienestar animal y albergues.

**Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel):** Actualiza el estatuto Nacional de PROTECCION Animal fortaleciendo la lucha contra el maltrato con sanciones más severas.

**Ley 2480 de 2025 (Ley Kiara):** regula servicios para animales de compañía y protege los derechos de usuarios y prestadores

**Decreto 810 de 2025:** El cual reglamenta el sistema Nacional de protección y Bienestar Animal (**SINAPYBA**)

**Decreto 380 de 2022:** En Bogotá, reglamenta la responsabilidad civil para dueños de caninos de manejo especial

**Resolución 237 de 2022:** En Bogotá: Adopta protocolo para ingreso de animales de compañía a la alcaldía mayor



# POLÍTICA DE MASCOTAS

## Mascotas

### al interior



- La mascota deberá ser de talla mediana o pequeña la cual necesariamente deberás transportar en un guacal o contenedor rígido o blando que tenga ventilación adecuada; durante todo el viaje procurarás la comodidad de tu mascota y la deberás ubicar en las rodillas cuando estés sentada en la silla que ocupas.
- Si la mascota de talla mediana o pequeña que transportas en el guacal o contenedor rígido o blando, no es posible acomodarla en tus rodillas cuando estés sentada en la silla que ocupas, le deberás comprar un tiquete o puesto y ocupar la otra silla.
- Si adquieres un tiquete para tu mascota, deberás llevar una manta o protector para cubrir el asiento que ocupará durante todo el trayecto.
- Tu mascota deberá estar previamente vacunada, por lo que, es necesario que portes y exhibas el carnet correspondiente en el que conste su regularidad y actualidad, así como los demás documentos de salubridad. Recuerda que es posible que las autoridades te exijan estos documentos.
- Si tu mascota aún no ha alcanzado la edad requerida para iniciar el proceso de vacunación, no podrá viajar con nosotros.
- Tu mascota deberá estar limpia y sin parásitos visibles; es decir, deberá estar en óptimas condiciones de aseo y llevar puesto pañal.
- En nuestra taquilla o punto de venta, te entregaremos un formato denominado "**Aceptación de Condiciones para el Transporte de Mascotas**", el cual deberás diligenciar y firmar. El formato también lo podrás descargar a través de nuestra página web la política de mascotas [www.aerotaxisa.com](http://www.aerotaxisa.com) el cual deberás entregar diligenciado y firmado al momento de iniciar el viaje.

  
La Empresa  
somos Todos



# POLÍTICA DE MASCOTAS

- ✿ No admitiremos el transporte de menores de edad con mascotas, a excepción de que el menor requiera transportarse con perro lazaro o mascota de apoyo emocional; para lo cual deberá cumplirse con las condiciones que para el efecto se encuentran establecidas en la presente política.
- ✿ Limitaremos el transporte de mascotas permitiendo sólo una (1) mascota por viajero. De igual manera, el número de mascotas en un vehículo podrá estar sujeto a restricciones y dependerá de la capacidad del vehículo.
- ✿ Recuerda que si eres propietario de un perro potencialmente peligroso asumes la posición de garante de los riesgos que se puedan ocasionar por la sola tenencia de estos animales y por los perjuicios y las molestias que ocasiones a las personas, a las cosas, a las vías y espacios públicos y al medio natural en general. (Parágrafo, artículo 108E, Ley 746 de 2.002). Te comunicamos que, conforme al Decreto 380 de 2.022, los propietarios de caninos considerados de manejo especial deberán contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual, tomada con una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en el país; por tanto, nos reservamos nuestro derecho a exigir dicha póliza. Igualmente, este tipo de caninos deberán transportarse en guacal rígido y en la bodega del vehículo.



*Si viajas con un **perro lazaro** al interior de uno de nuestros taxis, deberás cumplir con las siguientes condiciones:*

- ✿ Deberás estar ubicado con tu mascota en las sillas traseras del vehículo; sin embargo, el transporte estará sujeto a disponibilidad de estas sillas.
- ✿ Tu perro lazaro deberá estar certificado por entidad competente y portar un arnés especial; por su parte, deberás hacer uso de un carnet oficial que te acredite como portador de un perro lazaro.
- ✿ Tu perro lazaro deberá permanecer junto a ti durante todo el trayecto.

En nuestra taquilla o punto de venta, te entregaremos un formato denominado "Aceptación de Condiciones para el Transporte de Mascotas", el cual deberás diligenciar y firmar.

AEROTAXI S.A.  
La Empresa  
somos Todos



# POLÍTICA DE MASCOTAS

Limitaremos el transporte de perros lazarillos permitiendo sólo uno (1) por viajero. El formato también lo podrás descargar a través de nuestra página web [www.aerotaxisa.com](http://www.aerotaxisa.com) el cual deberás entregar diligenciado y firmado al momento de iniciar el viaje.

*Si viajas con una mascota de apoyo emocional al interior de uno de nuestros taxis, deberás cumplir con las siguientes condiciones:*

- La mascota deberá ser de talla mediana o pequeña la cual necesariamente deberás transportar en un guacal o contenedor rígido o blando que tenga ventilación adecuada; durante todo el viaje procurarás la comodidad de tu mascota y la deberás ubicar debajo de la silla que ocupas.
- En caso de que tu mascota de apoyo emocional sea de talla grande, deberá viajar en la bodega del vehículo.
- Limitaremos el transporte de mascotas de apoyo emocional permitiendo sólo una (1) mascota por viajero. De igual manera, el número de mascotas de apoyo emocional en un vehículo podrá estar sujeto a restricciones y dependerá de la capacidad del vehículo.
- Tu mascota deberá estar limpia y sin parásitos visibles; es decir, deberá estar en óptimas condiciones de aseo y llevar puesto pañal.
- Tu mascota deberá estar previamente vacunada, por lo que, es necesario que portes y exhibas el carnet correspondiente en el que conste su regularidad y actualidad, así como los demás documentos de salubridad; así mismo deberás portar el certificado de buena salud y el documento que acredite su condición como mascota de soporte emocional. Recuerda que es posible que las autoridades te exijan estos documentos.
- Deberás portar y exhibir el certificado emitido por un especialista (psicólogo o psiquiatra) en el cual se indique que presentas una discapacidad mental o emocional y requieres de un perro de soporte emocional durante el viaje. El certificado deberá contener:
  - La fecha de emisión, la cual deberá ser inferior a un año a la fecha del viaje.
  - Deberá estar expedido en papel membrete, con firma y sello del médico



# POLÍTICA DE MASCOTAS

especialista con datos de su tarjeta profesional y documento de identidad.

- ✿ Deberás portar y exhibir el certificado de adiestramiento emitido por entidad avalada por el ICA o quien haga sus veces.
- ✿ La silla que ocupe tu mascota deberá contar durante todo el trayecto con un protector que cubra la totalidad de la silla; además, la mascota deberá tener traílla y bozal, según el caso.
- ✿ Serás responsable de los daños y perjuicios ocasionados por tú mascota al vehículo, a los demás viajeros y al conductor.



## Mascotas En el Maletero

- ✿ La mascota de talla grande deberá ser transportada en guacal o contenedor rígido, con ventilación adecuada y con el suficiente espacio para que la mascota se pueda movilizar internamente. Por la comodidad y la seguridad de tu mascota, si no cumples estas condiciones no la transportaremos.
- ✿ Toda mascota de apoyo emocional de talla grande deberá viajar en la bodega del vehículo.
- ✿ Deberás registrar tu mascota al momento de comprar tu tiquete de viaje.
- ✿ Tu mascota deberá estar previamente vacunada, por lo que, es necesario que portes y exhibas el carnet correspondiente en el que conste su regularidad y actualidad. Recuerda que es posible que las autoridades te exijan estos documentos.
- ✿ Tu mascota deberá estar limpia y sin parásitos visibles; es decir, deberá estar en óptimas condiciones de aseo y llevar puesto pañal.

AEROTAXI S.A.  
La Empresa  
somos Todos



# POLÍTICA DE MASCOTAS

- ✿ Tu mascota deberá estar en estado de tranquilidad.
- ✿ Nuestros conductores o en el punto de venta, te entregaremos un formato denominado "Aceptación de Condiciones para el Transporte de Mascotas", el cual deberás diligenciar y firmar, este formato también lo podrás descargar a través de nuestra página web [www.aerotaxisa.com](http://www.aerotaxisa.com) el cual deberás entregar diligenciado y firmado al momento de iniciar el viaje.
- ✿ Ten en cuenta que, por seguridad, no transportaremos en bodega, bajo ninguna circunstancia, mascotas pertenecientes a la raza braquiocefálica y sus cruces, así como tampoco de aquellos considerados como perros guardianes. Esto teniendo en cuenta que, las razas braquiocefálicas o comúnmente conocidas como de "nariz chata" suelen presentar problemas respiratorios de tipo congénitos, volviéndolos susceptibles a sufrir golpes de calor y trastornos respiratorios cuando están expuestos a calor extremo o situación de tensión. Estas razas son: Affenpinscher, Mastín (todas las razas), Pitbull, Presa Canario, Toy Spaniel Inglés, Chin Japonés, Shar Pei, Shih Tzu, Spaniel Tibetano, Pequinés, Gatos Himalayos, Gatos Persas, Chow Chow, Gatos Exóticos de pelo corto, Birmano, American Staffordshire Terrier, Boston Terrier, Boxer (todas las razas), Grifon de Bruselas, Stafford Bull Terrier Ingle, Bull Terrier, Bullmastife, Pug (todas las razas), Bulldog (todas las razas), Cane Corso, Dogue de Bordeaux, Dogo de Burdeos, Lhasa Aps, American B.
- ✿ Nos reservamos el derecho de transportar perros tamaño gigante, según nuestra tabla de clasificación por tamaño.

## CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO

<b>Pequeño</b>	<b>Hasta 25.40 cm</b>	<b>Hasta 10 kg</b>
<b>Mediano</b>	<b>De 27.90 cm a 50.80 cm</b>	<b>De 11 a 20 kg</b>
<b>Grande</b>	<b>De 53.30 cm a 73.60 cm</b>	<b>De 21 a 29 kg</b>
<b>Gigante</b>	<b>Más de 76.20</b>	<b>Más de 30 kg</b>



# POLÍTICA DE MASCOTAS

Cuando tu mascota de talla mediana o pequeña viaje en cabina, te deberás ubicar en las sillas trasera del taxi, según nuestros niveles de servicio, así:

- **Servicio de Lujo: Sillas Traseras.**
- **Servicio Raya Azul: Sillas Traseras**
- **Servicio Taxi Individual: Sillas Traseras**

*¿Qué costos deberás asumir si tu mascota causa algún daño o perjuicio?*

- **Aseo de sillas: \$80.000.**
- **Aseo del Aseo del vehículo: \$100.000.**
- **Afectación a terceros: Costo según el daño ocasionado.**
- **Daño al vehículo: Según cotización.**

Con el fin de garantizar, en parte, los daños y perjuicios ocasionados por tu mascota, es necesario que, antes de iniciar el viaje, realices un depósito a nuestros conductores o punto de venta de **\$100.000**; esta suma de dinero te la devolveremos en tu destino final en caso de que no se presente ningún daño durante el transporte de la mascota.

Es necesario que tengas en cuenta que, los costos antes mencionados se podrán incrementar, dependiendo del daño o afectación. Así mismo, te informamos que, los costos antes referenciados se ajustarán anualmente conforme al incremento del IPC del año inmediatamente anterior. Si viajas con tu mascota

## Debes tener en cuenta

- ✿ Por favor, te solicitamos informarnos previamente que viajarás con tu mascota, con tu perro lazarro o con tu mascota de apoyo emocional; presentándote en nuestra taquilla o punto de despacho, con un mínimo de dos horas de anterioridad al inicio del viaje.
- ✿ No alimentes tu mascota durante el recorrido del vehículo, solo lo permitiremos en las paradas autorizadas de acuerdo con nuestro plan de ruta. (en caso de viajes largos que seamos contratados)





# POLÍTICA DE MASCOTAS

- Evaluá con responsabilidad las condiciones propias de tú mascota, a efectos de determinar si el transporte podría representar un riesgo para su salud e integridad.
- Tu mascota no deberá tener afecciones en la piel ni enfermedades que puedan ocasionar inconvenientes a los demás viajeros.
- Verificaremos la legalidad de las certificaciones mencionadas anteriormente, particularmente la relacionada con la del especialista que las suscribe, a través de las siguientes páginas  
<https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas>  
<https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>
- En **Aerotaxi S.A.** nos podremos reservar el transporte de un viajero con su respectiva mascota, a excepción de aquel viajero que requiera ser transportado con su perro lazillo.
- En caso de incumplimiento de la política de mascotas durante el recorrido, el viajero deberá descender en un lugar seguro que el conductor le proporcione y donde pueda abordar otro vehículo.

## ¿Cuáles son las responsabilidades de nuestros conductores frente al transporte de tu mascota?

- Nuestro conductor no es responsable de cuidar o controlar tu mascota durante el viaje.
- Nuestro conductor deberá proporcionar un ambiente limpio y seguro para el transporte de tu mascota.
- Nuestro conductor tendrá derecho a negarse al transporte de tu mascota si esta representa un peligro o no cumple con las políticas establecidas en el presente documento.

## ¿Cuáles son tus responsabilidades frente a tu mascota como viajero?

- Garantizar que tu mascota cumpla con todas las condiciones y restricciones establecidas en la presente política.





# POLÍTICA DE MASCOTAS

- Pagar cualquier tarifa adicional por el transporte de la mascota, si corresponde.
- Tener el control de tu mascota en todo momento, garantizando que esta se comporte de manera adecuada y no represente un peligro o amenaza para los otros viajeros o para los conductores.
- Es probable que otros viajeros puedan tener alergias a los animales, por lo que es importante que respetes las necesidades de los demás viajeros y de los conductores.

## ***Cumplimiento legal***

- Ten en cuenta que, la regulación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor está prevista para el transporte de personas y cosas. El transporte de mascotas es un servicio especial que te ofrecemos según la capacidad de nuestros taxis; y, el cumplimiento y verificación de las condiciones para su transporte. En todo caso, nuestra política cumple con las regulaciones relacionadas con el transporte de mascotas en vehículos de servicio público.
- No permitiremos el transporte de fauna silvestre, animales en vía de extinción, animales bravíos o salvajes, ni animales domesticados (Aquellos que, siendo salvajes por naturaleza, se han acostumbrado a la domesticidad y tienen cierta dependencia frente a las personas).
- Permitimos el transporte de gallos de pelea, el animal deberá estar en óptimas condiciones de aseo y salubridad.

## ***Quejas y reclamos***

- Los viajeros que tengan problemas relacionados con el transporte de mascotas en nuestros taxis nos deberán informar y seguir nuestros procedimientos con el fin de concertar una solución adecuada para todos ubicándonos en el teléfono 6045408010 email [reservas@aerotaxisa.com.co](mailto:reservas@aerotaxisa.com.co)

## ***Revisión de la política***

- Esta política será revisada anualmente para garantizar su eficacia y la actualizaremos según sea necesario para reflejar los cambios según nuestra legislación o según las necesidades de los





# POLÍTICA DE MASCOTAS

viajeros y conductores.

La presente política se adopta en **AEROTAXI SA** a partir de la fecha 20 de diciembre del 2025 y será de estricto cumplimiento para todos los vehículos vinculados bajo nuestra razón social.

Firmado:

**HERNANDO SOLARTE HORTUA**

Gerente y Representante Legal

Proyecto Dígito	dmg
Reviso y aprobó	hesoho

**"En Aerotaxi transportamos tus ilusiones y a tu mascota  
con amor."**





# POLÍTICA DE MASCOTAS

## **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE MASCOTAS**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

### **Tipo:**

- Mascota (Perro/Gato)
- Mascota de soporte emocional
- Lazarillo

### Condiciones para el Transporte

- Sólo se permitirá una **(1)** mascota por viajero, incluyéndose a personas que viajen con animales de soporte emocional.
- Para mascotas al interior: Mascotas de talla pequeña y mediana, deben ser transportados en guacal rígido o blando, con ventilación adecuada, la mascota debe ir cómoda y el guacal debe permanecer en las rodillas del usuario que la transporta y que va sentado en su silla y junto a su dueño durante todo el trayecto.
- Mascotas que viajen en bodega: Mascotas de talla grande, deben ser transportadas en guacal rígido, con ventilación adecuada y con suficiente espacio para que la mascota se pueda movilizar.
- La mascota deberá estar previamente vacunada y por tanto se debe portar el carnet correspondiente en el que conste su regularidad y actualidad, así como los demás documentos de salubridad; encontrarse en óptimas condiciones de aseo, con pañal y en estado de tranquilidad.
- La edad mínima de una mascota a transportar debe ser de 3 meses de edad y para las mascotas de soporte emocional 6 meses de edad, este hecho debe estar certificado.
- Aceptación de responsabilidad y pago de daños

El propietario de la mascota y/o el viajero que se transporte con ella, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el animal al vehículo y demás viajeros, para esto deberá depositar en la taquilla o punto de despacho la suma de \$80.000 entendiéndose desde ahora, que estos se pueden incrementar:





# POLÍTICA DE MASCOTAS

## **Costos a asumir:**

- ✓ **Aseo Sillas - \$50.000**
- ✓ **Aseo Vehículo - \$100.000**
- ✓ **Afectación a Terceros – Costo según el daño ocasionado.**
- ✓ **Daño Vehículo – Según Cotización.**

En caso de no presentarse ningún daño durante el transporte de la mascota, el respectivo depósito será devuelto al viajero en su destino final.

## Exoneración de responsabilidad

\_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ en pleno uso de mis facultades mentales, de forma libre, espontánea y voluntaria, manifiesto que he decidido transportar mi mascota, en el vehículo con número \_\_\_\_\_ en la ruta \_\_\_\_\_ bajo mi absoluta y total responsabilidad.

Certifico que he recibido las recomendaciones pertinentes por parte del personal adscrito a la empresa **AEROTAXI SA.** y que he sido informado (a) de los riesgos que implica para mi mascota dicho transporte, los cuales van desde lesiones leves a graves, hasta la muerte.

En consecuencia, en caso de no cumplir con alguna de las recomendaciones y/o condiciones establecidas por **AEROTAXI SA**, asumo el riesgo que se genera para mi mascota por el transporte y por lo tanto, desde ahora manifiesto que renuncio a cualquier reclamación judicial o extrajudicial, en contra de dicha sociedad, el propietario del automotor y los conductores del mismo; comprometiéndome, a no presentar ninguna solicitud de indemnización por los daños o lesiones e inclusive la muerte de mi mascota como consecuencia del transporte.

De igual forma, como propietario de la mascota asumo la posición de garante de los riesgos que se puedan ocasionar por la sola tenencia de éste y por los perjuicios y las molestias que ocasione a los demás pasajeros, a las cosas, a las vías y espacios públicos y al medio natural en general. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los deberes y obligaciones que me imponen tanto las leyes 86 de 1.989, 746 de 2.002 y 1801 de 2.016, en cuanto a las medidas de salud, higiene y transporte que se exigen para este tipo de mascotas.





# POLÍTICA DE MASCOTAS

Declaro entonces: **1)** Que el transporte lo estoy ejecutando en guacal, contenedor o maleta especial, con su adecuada ventilación, cierre seguro y en óptimas condiciones, garantizando que mi mascota puede viajar sin que su estado tanto físico como emocional se vea afectado. **2)** Mi mascota no lleva collares, lazos o cualquier otro elemento que pueda afectar su integridad física. **3)** Mi mascota cuenta con su carné de vacunación al día y demás certificaciones de salubridad, las cuales se muestran en el sitio de abordaje del vehículo **4)** Aunque mi mascota (perro) se encuentra clasificada dentro de las llamadas "Razas Peligrosas", lleva puesto bozal y/o los instrumentos de seguridad en aras de la integridad de los demás pasajeros. **5)** He evaluado con responsabilidad las condiciones propias de mi mascota, a efectos de determinar si el transporte podría representar un riesgo para su salud. **6)** La mascota no presenta afecciones en la piel ni enfermedades que puedan ocasionar inconvenientes a los demás viajeros.

Cordialmente,

---

Nombre

C.C:

---

Huella

Firma